

# CONCURSO FOTOGRAFÍA “MI RINCÓN FAVORITO. CASTROJERIZ Y SUS PUEBLOS”

## BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA “MI RINCÓN FAVORITO. CASTROJERIZ Y SUS PUEBLOS”

### 1 – PARTICIPANTES

Podrán concurrir todas las personas mayores de edad que lo deseen, excluyendo a fotógrafos profesionales.

Aquellos menores de edad que deseen concursar deberán rellenar la autorización del padre, madre o tutor si su foto ha sido finalmente aceptada entre las doce seleccionadas para su impresión en el calendario.

La participación en este concurso implica la total aceptación de estas bases.

### 2 – TEMÁTICA

El tema del concurso de fotografía será “Mi rincón favorito de Castrojeriz y sus pueblos: Villaveta, Villasilos, Hinestrosa, Valbonilla y Vallunquera”, con imágenes que pongan en valor la arquitectura, las calles, el paisaje, el entorno natural y las escenas de la vida cotidiana de Castrojeriz y sus pueblos.

Así, los participantes del concurso podrán compartir sus lugares preferidos: paseos, monumentos, caminos, fuentes, casas... Cualquier rincón que refleje la **diversidad tanto cultural como paisajística y natural** del municipio de Castrojeriz.

La organización se reserva el derecho de aceptar las obras según se ajusten o no a la temática planteada, a unos criterios de calidad técnica mínimos y a su encaje con el resto de fotografías seleccionadas para formar parte del calendario 2024 de CASTROJERIZ.

El principal propósito del concurso es promover la belleza del municipio a través de un calendario con imágenes calidad, para ilustrar los meses del año que componen el calendario.

### 3 – DERECHOS DE AUTOR Y SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS:

Las fotografías presentadas deben haber sido tomadas por y ser propiedad de los participantes. Los derechos de autor de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del autor. CASTROJERIZ conservará en su fondo fotográfico las copias finalistas y podrá utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades propias de su actividad, sin fines lucrativos, sobre cualquier soporte impreso, expositivo o digital, no siendo cedidas a terceros.

A lo largo de la fase de votación, las fotografías presentadas podrán ser utilizadas en la página web y redes sociales de Castrojeriz con el único objeto de promocionar la fase participativa del concurso y determinar el **PREMIO DEL PÚBLICO**.

El nombre de los autores aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto. Los participantes se responsabilizarán de que no existan derechos a terceros sobre sus obras. Las fotografías no podrán haber sido ganadoras o finalistas en otros certámenes. Cualquier uso que se haga con las fotografías, ganadoras o no, deberá ir siempre acompañado del nombre del autor en un lugar visible.

## CONCURSO FOTOGRAFÍA “MI RINCÓN FAVORITO. CASTROJERIZ Y SUS PUEBLOS”

### 4 – FORMATO Y ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Cada participante podrá presentar una única fotografía en formato digital, orientación HORIZONTAL, en color o blanco y negro. Se valorará la originalidad y el contenido semántico y estético de las mismas. Las imágenes deberán reflejar con claridad el tema y la finalidad propuestos. Se acompañarán de un título o texto descriptivo de la ubicación de la imagen y otros detalles que el autor considere de interés. Asimismo, se especificará el nombre y apellidos del autor y un número de teléfono de contacto y dirección postal.

Las imágenes se presentarán en formato JPG de alta calidad, tamaño máximo 3.000 píxeles en su lado mayor, y solo se admitirán retoques digitales que mejoren la calidad de la imagen (por ejemplo, no se admiten collages o retoques que alteren la esencia de la toma original.

**Forma de presentación:** Mediante correo electrónico dirigido a: [fotografias@castrojeriz.es](mailto:fotografias@castrojeriz.es) indicando en el asunto CONCURSO DE FOTOGRAFÍA y el nombre del autor.

### 5 – PLAZOS DE ENTREGA

El plazo para entregar las fotos finaliza el sábado, 2 de DICIEMBRE, a las 22,00 horas de 2023.

### 6 – SELECCIÓN DE OBRAS Y FALLO

El jurado (formado por fotógrafos y expertos en comunicación) dará a conocer el fallo a través de la página web: <http://www.castrojeriz.es> y las redes sociales. El fallo también será comunicado a los ganadores por teléfono y por correo electrónico.

### 7– PREMIOS Y MENCIONES

El jurado profesional del concurso seleccionará las 11 mejores fotografías entre todas las imágenes recibidas en plazo. La número 12ª será la fotografía PREMIO DEL PÚBLICO, es decir, aquella elegida por el público a través de sus 'likes' (me gusta) una vez publicada en la cuenta de Facebook del Ayuntamiento de Castrojeriz: [www.facebook.com/VilladeCastrojeriz](http://www.facebook.com/VilladeCastrojeriz)

El Ayuntamiento compartirá las imágenes en Facebook por riguroso orden de recepción, es por ello, que las personas que antes envíen sus imágenes, más tiempo tendrán en ser expuestas, y por tanto, de ser votadas por el público.

De esta manera, aquella imagen que tenga más 'likes' el domingo 3 de diciembre a las 14,00 del mediodía será la ganadora del PREMIO DEL PÚBLICO.

Así, las 11 fotografías premiadas por el jurado más la fotografía PREMIO DEL PÚBLICO conformarán los doce meses del calendario de Castrojeriz 2024, y cada uno de los ganadores o ganadoras recibirán como premio una cesta con productos artesanos -Kilómetro cero (de producción local).

El jurado se reservará una fotografía extra en su selección sólo en el caso de que coincida una de sus premiadas con la fotografía elegida por el público.

Los premios se entregarán en una gala especial durante la primera quincena de diciembre de 2023.

## CONCURSO FOTOGRAFÍA “MI RINCÓN FAVORITO. CASTROJERIZ Y SUS PUEBLOS”

### 8- PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes prestarán consentimiento para incorporar tus datos personales y de contacto al fichero “Calendario MI RINCÓN FAVORITO 2024” del que es titular Ayuntamiento de Castrojeriz CIF P - 0909400 - D y domicilio en Plaza mayor, 1. 09110 Castrojeriz Burgos.

Podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley en la siguiente dirección de e-mail: [ayto@castrojeriz.es](mailto:ayto@castrojeriz.es)

### 9- INFORMACIÓN ADICIONAL

Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador.

El simple hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

---- En Castrojeriz, el 8 de noviembre de 2023.